I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000298 /2009

Cerrillos, 18 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/972/2009, el Memorándum N°700/040/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del Ord. N°800/070/2009 de la Dirección de Obras Municipales, fotocopia de la Solicitud de Permiso OBNUP N°996/2008 de la empresa interesada; la Ordenanza Municipal N°2, la Ordenanza Municipal N°5; la Ordenanza Municipal N°9 y la Ordenanza Municipal N°11; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la ocupación permanente del espacio público ubicado en Av. Las Américas N°221 de Cerrillos, para que la empresa PPG Industries Chile S.A., R.U.T. 91.255.000-1, instale un letrero de las caracteristicas técnicas contenidas en el Ord. N°800/070/2009 del Director de Obras Municipales, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. Páguese por la empresa autorizada, los derechos municipales correspondientes a la instalación del letrero antes mencionada.

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Edificación
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada

1/1